E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**,REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**,** LA CUAL FUE PRESIDIDA **POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; PRIMERA SECRETARIA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SEGUNDO SECRETARIO POR M. DE LEY DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA; VOCALES: DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ, DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ Y DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO**, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A EL ACTA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO,*LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ANEXAR ACTA**

A

CTA NÚM. 317 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DE LA C. DIP.**

**ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 07 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA, SUPLIENDO A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y EL C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA C. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA, SEGUNDA SECRETARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL TERCER TETRAMESTRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA TRECE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **19** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO NÚMERO 15 PARA SER ANALIZADO Y DISCUTIDO EN ASUNTOS EN LO GENERAL.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES**

EL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES EL C. LUIS VIDEGARAY CASO, PARA QUE DESTINE TODOS LOS RECURSOS JURÍDICOS, MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LOS INMIGRANTES MEXICANOS QUE SE ENCUENTRES BAJO LA SITUACIÓN DE SEPARACIÓN DE FAMILIAS EN LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, ASIMISMO SE AGOTEN TODOS LOS RECURSOS DIPLOMÁTICOS ANTE LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES, A FIN DE QUE SE PUEDA LLEGAR A UNA SOLUCIÓN Y SE EVITE LA SEPARACIÓN DE FAMILIAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 07 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, RETOMANDO LA PROPUESTA DEL ASUNTO QUE SE ENCONTRABA EN CARTERA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ROSENDO GALVÁN MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR A LA BREVEDAD UN ACERCAMIENTO CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CON EL OBJETO DE QUE ÉL MISMO CONTINÚE SUS OPERACIONES BANCARIAS Y MERCANTILES EN DICHO MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN 11, INCISO B) DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 07 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE MANERA PERMANENTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL PROCESO ELECTORAL; ASIMISMO SE EXHORTE AL GOBERNADOR INTERINO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES Y A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A LAS CASILLAS A EMITIR SU VOTO EL 1° DE JULIO EL PRESENTE AÑO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 07 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 27 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**,POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, MAESTRA EN GESTIÓN ENERGÉTICA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SE OPONGAN A LA PROHIBICIÓN DEL USO DE SUELO PARA LA EXTRACCIÓN DEL GAS DE LUTITA, A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ, DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 287 BIS 1, 287 BIS 2, 306 Y 323 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE AGRAVEN LAS PENAS CUANDO SE TRATE DE DELITOS EN CONTRA DE GRUPOS VULNERABLES. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIRECTOR GENERAL DEL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL LIBRO “CONSTRUIR PARA APRENDER. LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. DEL CAPFCE AL INIFED”. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE EN EL ARCHIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
4. OFICIO NO. D.G.P.L. 63-II-8-6937 SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA EUGENIA OCAMPO BEDOLLA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL ESCRITO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS CONDUCENTES PARA INCLUIR EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1719 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**
5. OFICIOS SFT-1061-18; SFT-1059-18 Y SFT-1057-18 SIGNADOS POR EL C. C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN CDS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMERO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017; CUENTA PÚBLICA 2017 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2018. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. PATRICIA GALEANA, DIRECTORA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO, CONMEMORATIVAS AL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE EN EL ARCHIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ANNIA SARAHI GÓMEZ CÁRDENAS Y DANIA MARCELA RAMOS DÁVILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 12 Y 13 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE INCLUYA UNA CLASE QUE TENGA COMO OBJETIVO EL DAR A CONOCER LAS OBLIGACIONES FISCALES. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES VII Y XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y FOMENTO ECONÓMICO.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. GONZALO ROBLES ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN A FAVOR DEL C. MARIO ALBERTO GARCÍA JASSO, POR LA MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
9. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ABEL VILLARREAL REYES, YOLANDA PATRICIA ALMAGUER GARCÍA Y ALBERTA LUNA DE LA ROSA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA DEMANDA QUE PRESENTARON ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 11531/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA ESPECIALIZADA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓNMEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSC-153/2018. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE SE ACORDÓ ENVIAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 94, 97, 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE, EN BASE AL PRECEPTO ANTES MENCIONADO PROCEDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL SENADOR DAVID MONREAL ÁVIL, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE APROBÓ UN PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CONDENANDO ENÉRGICAMENTE LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. DE ENTERADA Y ENVÍESE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS, PARA SU CONOCIMIENTO.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS ALBERTO CRUZ DE HOYOS, TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SE ESTABLEZCAN PROCESOS DE COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y SE COMPARTA LA INFORMACIÓN DE LAS UBICACIONES, DE LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE LES DICTO UNA MEDIDA CAUTELAR DE RESGUARDO EN SU PROPIO MUNICIPIO, A FIN DE BRINDAR UNA PROTECCIÓN EFICIENTE A LAS VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO**. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1706 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO Y DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 12 BIS 12-C Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 21 BIS 12 C Y ARTÍCULO BIS 12 G DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
15. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. ERIKA MARGARITA MATA CÁZARES, MARÍA DEL ROSARIO BALLESTEROS, TATIANA LIZZETH LOZA CARO Y EMANUEL AGUILAR BURGOA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE LA JUVENTUD, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. GUILLERMO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA INTERVENGA ANTE UN AGENTE DEL MISTERIO PÚBLICO, POR LAS PRESUNTAS FALTAS COMETIDAS EN CONTRA DE SU PERSONA.

 **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONTIENE 59 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN ADICIONAR UN TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DIPUTADOS”. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EMILIO CÁRDENAS MONTFORT,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ÁNGEL ADRIÁN BAUTISTA DUARTE Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALEJANDRA XIOMARA GONZÁLEZ GARCÍA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 55 Y 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ TRUJILLO Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RODRIGO MENDIOLA PEÑA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RUBY DÍAZ GALEANA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARGARITO ZÚÑIGA ZÁRATE Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA EXPONER LO SIGUIENTE: LA QUE SUSCRIBE **DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA, **A LOS ARTÍCULOS 1, 3º, FRACCIONES VI, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI BIS, XII, XLIV, Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XLV, XLVI Y XLVII, ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X, XI Y XII AL ARTÍCULO 16 Y SE REORDENA LA FRACCIÓN X PARA PASAR A SER LA FRACCIÓN XIII, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA(INEGI), MUESTRAN QUE MÉXICO ES EL PAÍS NÚMERO TRES EN CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES; CUENTA CON 18 MILLONES DE PERROS, DE LOS CUALES SÓLO 30 POR CIENTO TIENE DUEÑO, MIENTRAS EL RESTANTE 70 POR CIENTO SE ENCUENTRA EN LAS CALLES POR ABANDONO. EN EL PAÍS MÁS DE UN MILLÓN DE MASCOTAS SON MALTRATADAS A DIARIO: GOLPES, ABANDONO, MALA ALIMENTACIÓN, DESCUIDO, DEJADOS EN LAS AZOTEAS AL SOL Y AL AGUA, SON ENTRE OTRAS COSAS, LAS QUE TIENEN QUE SOPORTAR LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. ES NECESARIO PROTEGER A LOS ANIMALES Y CREAR UNA CULTURA DE RESPETO HACIA ELLOS COMO POLÍTICA PÚBLICA. LA PRESENTE INCIATIVA PLANTEA LA CRECAIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONAL, QUE TIENE POR OBJETO MANTENER UN CONTROL DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL ESTADO, Y CONTAR CON ESTADÍSTICAS PRECISAS EN CASO DE BROTES DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. DICHO REGISTRO PERMITIRÁ AL GOBIERNO DEL ESTADO PROGRAMAR CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRABICAS, SANITARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, DE DESPARASITACIÓN Y DE ESTIRILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS. LA PRESENTAR INICIATIVA TIENE COMO OBJETO PRIMORDIAL LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, GARANTIZAR SU BIENESTAR, BRINDARLES ATENCIÓN, BUEN TRATO, MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO, DESARROLLO NATURAL, SALUD Y EVITARLES EL MALTRATO, LA CRUELDAD, EL SUFRIMIENTO Y LA DEFORMACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, ASÍ COMO ASEGURAR LA SANIDAD ANIMAL Y LA SALUD PÚBLICA. ASIMISMO, SE PRETENDE ESTABLECER QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA, LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN ANUALMENTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA *DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONDUCTAS DE TRATO ADECUADO Y RESPETUOSO A LOS ANIMALES*. LA PRESENTE INICIATICA SE FUNDA EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, PROCLAMADA EN 1978 QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1º, QUE TODOS LOS ANIMALES NACEN IGUALES ANTE LA VIDA Y TIENEN LOS MISMOS DERECHOS A LA EXISTENCIA. QUE REFIERE QUE NINGÚN ANIMAL SERÁ SOMETIDO A MALOS TRATOS NI ACTOS CRUELES Y EN SU NUMERAL 6, INCISO B) ESTABLECE QUE EL ABANDONO DE UN ANIMAL ES UN ACTO CRUEL Y DEGRADANTE. POR LO ANTERIOR PROPONEMOS EL SIGUIENTE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMAN **LOS ARTÍCULOS 1, 3º, FRACCIONES VI, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI BIS, XII, XLIV, Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XLV, XLVI Y XLVII, ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X, XI Y XII AL ARTÍCULO 16 Y SE REORDENA LA FRACCIÓN X PARA PASAR A SER LA FRACCIÓN XIII, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, TIENEN POR OBJETO PROTEGER A LOS ANIMALES, GARANTIZAR SU BIENESTAR, BRINDARLES ATENCIÓN, BUEN TRATO, MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO, DESARROLLO NATURAL, SALUD Y EVITARLES EL MALTRATO, LA CRUELDAD, EL SUFRIMIENTO, LA ZOOFILIA Y LA DEFORMACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, ASÍ COMO ASEGURAR LA SANIDAD ANIMAL, LA SALUD PÚBLICA Y LAS CINCO LIBERTADES DEL ANIMAL, SIENDO ESTAS: LIBRE DE HAMBRE, SED Y DESNUTRICIÓN, MIEDOS Y ANGUSTIAS, DE INCOMODIDADES FÍSICAS O TÉRMICAS, DE DOLOR, LESIONES O ENFERMEDADES, Y PARA EXPRESAR LAS PAUTAS PROPIAS DE COMPORTAMIENTO.**

**EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA, LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS, DEBERÁN IMPLEMENTAR ANUALMENTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONDUCTAS DE TRATO ADECUADO Y RESPETUOSO A LOS ANIMALES**.

ARTÍCULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

I A V……………………………………………………………………………………………..

VI. ANIMAL ABANDONADO **O EN SITUACIÓN DE ABANDONO**: **EL QUE QUEDA SIN EL CUIDADO O PROTECCIÓN DE SUS PROPIETARIOS O POSEEDORES, PONIENDO EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA O VIDA** ASÍ COMO LOS QUE DEAMBULEN LIBREMENTE POR LA VÍA PÚBLICA SIN PLACA DE IDENTIDAD U OTRA FORMA DE IDENTIFICACIÓN, Y SUS DESCENDENCIAS:

**VI BIS. ANIMAL ADIESTRADO: LOS ANIMALES QUE SON ENTRENADOS POR PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE, MEDIANTE PROGRAMAS CUYO FIN ES MODIFICAR SU COMPORTAMIENTO CON EL OBJETO QUE ESTOS REALICEN FUNCIONES DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN, GUARDIA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, ARMAS Y EXPLOSIVOS, ACCIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS, TERAPIA, ASISTENCIA, ENTRETENIMIENTO Y DEMÁS ACCIONES ANÁLOGAS;**

**VII A XI…………………………………………………………………………………………..**

**XII. ANIMAL DOMESTICO: EL ANIMAL QUE HA SIDO REPRODUCIDO Y CRIADO BAJO EL CONTROL DEL SER HUMANO, QUE CONVIVE CON ÉL Y REQUIERE DE ESTE PARA SU SUBSISTENCIA Y QUE NO SE TRATE DE ANIMALES SILVESTRES;**

**XIII A XLIII………………………………………………………………………………………**

XLIV. MALTRATO ANIMAL. **TODO HECHO, ACTO U OMISIÓN DEL SER HUMANO, QUE PUEDE OCASIONAR DOLOR O SUFRIMIENTO AFECTANDO EL BIENESTAR ANIMAL, PONER EN PELIGRO LA VIDA DEL ANIMAL O AFECTAR GRAVEMENTE SU SALUD, ASÍ COMO LA SOBREEXPLOTACIÓN DE SU TRABAJO**, SOMETERLOS A CARGA EXCESIVA, YA SEA SOBRE EL PROPIO ANIMAL O EN VEHÍCULOS TIRADOS POR LOS MISMOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE OCASIONE LESIONES, ENFERMEDADES, DETERIORO A LA SALUD, AFECTACIONES PSICOLÓGICAS, O QUE PONGA EN PELIGRO SU VIDA;

XLV**. ACTITUD DE RESPETO PARA LOS ANIMALES. QUE INCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES, CONTENIDAS EN ESTA LEY Y EN OTROS ORDENAMIENTOS ANÁLOGOS, CON DISPOSICIONES NORMATIVAS, PARA EVITAR EL DOLOR, LA ANGUSTIA O EL DESAMPARO, DURANTE SU PROPIEDAD, POSESIÓN, CAPTURA, DESARROLLO, TRASLADO, EXHIBICIÓN, CUARENTENA, COMERCIALIZACIÓN, APROVECHAMIENTO, ADIESTRAMIENTO Y SACRIFICIO.**

XLVI. **REGISTRO ÚNICO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: EL REGISTRO GRATUITO EN DIFERENTES MODALIDADES QUE SE DETERMINEN EN REGLAMENTO. LO ANTERIOR DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE UN ANIMAL DE COMPAÑÍA, O EL REGISTRO QUE SE HAGA DURANTE LAS CAMPAÑAS MASIVAS EN MATERIA DE VACUNACIÓN, ANTIRRÁBICAS, SANITARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, DE DESPARASITACIÓN Y DE ESTERILIZACIÓN QUE LLEVEN A CABO LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL CONSTARÁN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE POSEAN UN ANIMAL DE COMPAÑÍA, EL REGISTRO SE APOYARÁ DE TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE MANEJEN DATOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, APLICÁNDOSE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y**

XLVII**. SACRIFICIO HUMANITARIO: EL SACRIFICIO NECESARIO CON MÉTODOS HUMANITARIOS QUE SE PRACTICA EN CUALQUIER ANIMAL DE MANERA RÁPIDA, SIN DOLOR NI SUFRIMIENTO INNECESARIO, UTILIZANDO MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS, EFECTUADO POR PERSONAL CAPACITADO, ATENDIENDO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS NORMAS AMBIENTALES EXPEDIDAS PARA TAL EFECTO.**

**ARTÍCULO 16. EL PROPIETARIO, POSEEDOR O ENCARGADO DE UN ANIMAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

**I. PROTEGER A LOS ANIMALES, GARANTIZAR SU BIENESTAR, BRINDARLES ATENCIÓN, ASISTENCIA, AUXILIO, BUEN TRATO, VELAR POR SU DESARROLLO NATURAL, SALUD Y EVITARLES EL MALTRATO, LA CRUELDAD, EL SUFRIMIENTO Y LA ZOOFILIA;**

**II A IX ……………………………………………………………………………………………**

**X.- DENUNCIAR, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CUALQUIER IRREGULARIDAD O VIOLACIÓN A LA PRESENTE LEY, EN LAS QUE INCURRAN LOS PARTICULARES, PROFESIONISTAS, ASOCIACIONES PROTECTORAS U AUTORIDADES;**

**XI. PROMOVER EN TODAS LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS LA CULTURA Y LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y BUEN TRATO DE LOS ANIMALES;**

**XII. PROMOVER LA CULTURA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y BUEN TRATO A LOS ANIMALES A TRAVÉS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y EN LAS INSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL Y VECINAL, QUE CUIDEN, ASISTAN Y PROTEJAN A LOS ANIMALES, Y**

**XIII. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS NORMAS JURÍDICAS QUE LE CORRESPONDA.**

**ARTÍCULO 16 BIS.- SON OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONAL:**

**I. REALIZAR EL REGISTRO GRATUITO ANTE LA SECRETARÍA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DURANTE LAS CAMPAÑAS MASIVAS EN MATERIA DE VACUNACIÓN, ANTIRRÁBICAS, SANITARIAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, DE DESPARASITACIÓN Y DE ESTERILIZACIÓN QUE LLEVEN A CABO LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**LA OMISIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN DARÁ ORIGEN A LAS SANCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY;**

**II. PROPORCIONARLES AGUA LIMPIA Y FRESCA EN TODO MOMENTO, SERVIDA EN UN RECIPIENTE LIMPIO;**

**III. PROPORCIONARLES ALIMENTO BALANCEADO SERVIDO EN UN RECIPIENTE LIMPIO, EN CANTIDAD ADECUADA A SU ESPECIE, ESTADO FISIOLÓGICO Y EDAD;**

**IV. TENER VIGENTE SU CUADRO DE MEDICINA PREVENTIVA DE ACUERDO A SU ESPECIE, ESTADO FISIOLÓGICO Y EDAD;**

**V. OTORGARLE PROTECCIÓN CONTRA CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS, UNA ZONA DE SOMBRA Y UN SITIO DE RESGUARDO;**

**VI. DOTARLE DE UN ESPACIO QUE LE PERMITA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS SEGÚN SU TALLA Y PESO, A FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO;**

**VII. OTORGARLE UNA VIDA LIBRE DE MIEDO Y ANGUSTIA;**

**VIII. GARANTIZAR QUE EL PERRO O EL GATO TENGAN SUFICIENTE CONTACTO Y SEGURA SOCIALIZACIÓN CON SERES HUMANOS U OTROS ANIMALES DE COMPAÑÍA;**

**IX. INSTRUIR CON BASE A SUS CARACTERES UN COMPORTAMIENTO ADECUADO PARA SU PROTECCIÓN Y CUIDADO;**

**X. LA ESTERILIZACIÓN RESPONSABLE DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS QUE EMITA EL GOBIERNO;**

**XI. CUMPLIR CON LAS CINCO LIBERTADES DEL ANIMAL DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA PRESENTE LEY, Y**

**XII. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

ARTÍCULO 27. SERÁ SUJETO DE SANCIÓN CUALQUIER ACTO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES, CUANDO AFECTEN SU SALUD, ALTERE SU COMPORTAMIENTO NATURAL O LE CAUSEN LA MUERTE.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁN POR ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES, SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN OTRAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES AL RESPECTO, LOS SIGUIENTES:

I. LOS ACTOS U OMISIONES CARENTES DE UN MOTIVO LEGÍTIMO Y QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CAUSAR DOLOR O SUFRIMIENTO CONSIDERABLES, O BIEN, QUE AFECTEN GRAVEMENTE SU SALUD, CUANDO NO SE TRATEN DEL EJERCICIO DE LEGÍTIMA DEFENSA

**TODA PERSONA QUE EJECUTE CONDUCTAS DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA DE UN ANIMAL ESTÁ OBLIGADA A LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO PENAL, AMBOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**DICHA REPARACIÓN DEL DAÑO, DE SER EL CASO, INCLUIRÁ LA ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, MEDICAMENTOS, TRATAMIENTOS O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.**

**TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, ORDENARÁ Y PUBLICARÁ LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LOS REGLAMENTOS INTERIORES RESPECTIVOS. **SEGUNDO**.- LA SECRETARÍA, DETERMINARÁ LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA INTEGRAR EN EL REGISTRO ÚNICO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO**.- LOS AYUNTAMIENTOS EN UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, ORDENARÁN Y PUBLICARÁN LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS. ES CAUNTO PREIDENTA, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- LA DEMOCRACIA SE FORTALECE CON LA PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS CIUDADANOS. EL PRÓXIMO DOMINGO 1º DE JULIO, LOS NEOLONESES AL IGUAL QUE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTAREMOS LLEVANDO A CABO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DONDE ELEGIREMOS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES, DIPUTADOS LOCALES Y ALCALDES. DESDE ÉSTA TRIBUNA HACEMOS UN LLAMADO NO SOLO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, A QUE LOS COMICIOS SEAN UN ESPACIO DECONVIVENCIA PACÍFICA Y TOLERANTE, DONDE RESPETEMOS NUESTRAS DIFERENCIAS, SIN TRASPASAR EL LÍMITE DEMOCRÁTICO DE LA NO VIOLENCIA. RECORDEMOS QUE, LA DEMOCRACIA ES UN PRODUCTO CIVILIZATORIO Y EL ÚNICO QUE HA INVENTADO LA HUMANIDAD PARA RESOLVER PACÍFICAMENTE LA DISPUTA POR EL PODER POLÍTICO, LO QUE IMPLICA QUE CADA UNO DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS ASUMA Y EJERZA SU RESPONSABILIDAD. LOS CIUDADANOS NO SOLO DEBEMOS SALIR A VOTAR Y CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, ANTE TODO BUSQUEMOS EJERCER UN VOTO LIBRE, RAZONADO Y CONSIENTE, RECORDEMOS QUE DE NUESTRO VOTO DEPENDE EL FUTURO DE ÉSTE PAÍS, DEL ESTADO Y DE LOS 51 MUNICIPIOS. A LAS AUTORIDADES, LES SOLICITAMOS DEN GARANTÍA DE QUE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO DOMINGO SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD, QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS ACUDIR A VOTAR SIN UN CLIMA DE VIOLENCIA. FINALMENTE, INVITAMOS A TODOS LOS CIUDADANOS, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES LLEVEMOS A CABO TODAS LAS ACCIONES QUE SEA NECESARIAS PARA GENERAR LAS CONDICIONES DE PAZ PÚBLICA Y SEGURIDAD QUE SON INDISPENSABLES PARA QUE LA JORNADA DEL PRIMERO DE JULIO SEA UN ÉXITO, Y ANTE TODO DIGAMOS NO AL ABSTENCIONISMO Y SOBRETODO Y LO MÁS IMPORTANTE: AL NO ANULAR NUESTRO VOTO. EJERZAMOS NUESTRO DERECHO DE VOTAR Y DE ESTA FORMA PARTICIPEMOS EN LA DECISIÓN DE A QUIEN QUEREMOS COMO GOBERNANTES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EN ESTE POSICIONAMIENTO PARA EL 1° DE JULIO, LA AUTORIDAD ELECTORAL INE, DEBE DE GARANTIZAR UN PROCEDIMIENTO TRANSPARENTE DE UNA MÁXIMA DE INFORMACIÓN, DE CERTEZA, LEGALIDAD, Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE ESOS PRINCIPIOS RECTORES DEBEN DE DARSE, DE GENERAR UN ESPACIO DE TRANQUILIDAD ENTRE LOS CIUDADANOS. CREEMOS QUE TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES SE DEBEN DE COORDINAR AL ENTORNO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL,QUE ES EL MÁXIMO ÓRGANO QUE DEBE DE GARANTIZAR ESE PROCEDIMIENTO, Y CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS TRANQUILAMENTE EL DOMINGO SALGAN A TEMPRANA HORA A EJERCER SU VOLUNTAD POPULAR. CREEMOS QUE DEBE DE HABER UN AMBIENTE Y HAY UN AMBIENTE DE PAZ, Y EN ESE SENTIDO ESO ES LO QUE DEBE DE GARANTIZAR LA AUTORIDAD. CREO QUE LOS PARTIDOS TODAVÍA HOY HASTA LAS 12 DE LA NOCHE HACER SU ESFUERZO, PERO DE AHÍ EN ADELANTE VA A HABER UN PROCEDIMIENTO QUE SE LE LLAMA SILENCIO, PARA QUE EL DÍA SE EJERZA HASTA EL DÍA DOMINGO DESPUÉS DE QUE SE INSTALEN LAS CASILLAS DE LAS 7:30 EN ADELANTE, HASTA TENER RESULTADOS DESPUÉS DE LAS 6 DE LA TARDE, Y ESPERAR LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE YA ESTABLECIÓ EL MISMO ORGANO ELECTORAL PARA DAR LOS VARIOS CORTES DEL PREP PARA DAR RESULTADOS ELECTORALES. CREEMOS QUE EN ESTA SITUACIÓN SI DEBEMOS INVITAR A TODOS LOS CIUDADANOS, A TODAS LAS AMAS DE CASA, A TODOS LOS CIUDADANOS TRABAJADORES, A TODOS A QUE SALGAN CON SU VOLUNTAD EN UN AMBIENTE DE CORDIALIDAD Y FAMILIA, PARA QUE SE HAGA UNA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN ESTE PAÍS. LA VOLUNTAD POPULAR ES LA QUE DEBE DE PREVALECER A CUALQUIER PROCESO INTER, DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE EMPAÑE ESTA FIESTA MEXICANA. CREEMOS QUE EXISTEN LAS CONDICIONES PARA QUE SE DÉ, Y EN ESE SENTIDO CREEMOS Y RESPETAREMOS LA VOLUNTAD Y TAMBIÉN ESPEREMOS LOS RESULTADOS DEL ORGANO ELECTORAL, LA MÁXIMA INSTANCIA PARA QUE EL RESULTADO QUE SALGA QUIEN GANE, ASÍ SEA QUIEN SEA, COLOR QUE SEA, SERÁ UNA VOLUNTAD DEL PUEBLO Y ESA ES LA QUE SE DEBE DE RESPALDAR. YO CREO QUE EXISTEN UN BUEN AMBIENTE Y LA TRANQUILIDAD SE DEBE DE DAR SOBRE TODO. MUCHAS GRACIAS Y CREEMOS EN GRANDES COINCIDENCIAS A PESAR DE LAS DIFERENCIAS EN LAS PROPUESTA QUE PROPUSO LA COMPAÑERA ALICIA VILLALÓN, MUCHAS GRACIAS.”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS. USTEDES SABEN QUE SOY UN USUARIO ASIDUO DE LA BICICLETA, EN VARIAS OCASIONES HE VENIDO AL CONGRESO EN ESTE MEDIO DE TRASNPORTE, Y CREO QUE COMO ÚLTIMOS ACTOS DE SOLICITUD A LOS GOBIERNOS, CREO QUE HAY QUE SER CONGRUENTES EN LA MEDIDA DE CUIDAR EL AMBIENTE, CUIDAR LA SALUD, PERO TAMBIÉN ENCONTRAR ALTERNATIVAS EN EL USO ALTERNATIVO DEL TRASNPORTE AL QUE YA TENEMOS PÚBLICO, PARA QUE LA FAMILIA, LOS TRABAJADORES, LOS ESTUDIANTES PUEDAN LLEGAR DE UN LADO AL OTRO.EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE ES UNO DE LOS PRINCIPALES TEMAS DENTRO DE LA AGENDA INTERNACIONAL, YA QUE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE TIENE UNA SERIE DE BENEFICIOS TANTO A LAS PERSONAS COMO A LA SOCIEDAD, YA QUE FOMENTA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, AYUDA A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PRODUCIDA POR LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES, ASÍ COMO MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE LA UTILIZAN. POR LO QUE ES NECESARIO CREAR EN EL ESTADO UN PROGRAMA EN EL QUE PARTICIPE LA SOCIEDAD, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL GOBIERNO, EN EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE HABITUAL DE LAS PERSONAS, PARA LO CUAL ES NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS E INVERSIONES POR PARTE DEL ESTADO Y DE LA INICIATIVA PRIVADA, PARA PROMOVER EL USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE ENTRE TODA LA SOCIEDAD. SI RECUERDAN UNA DE LAS INICIATIVAS APROBADAS POR ESTE CONGRESO TAMBIÉN TENÍA QUE VER CON LA INSTALACIÓN DE ADECUACIONES EN LOS AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PARA QUE CUALQUIER USUARIO QUE PUDIERA TRASLADARSE CON LA BICILETA HASTA UNA PARADA, PUDIERA Y TUVIERA LA ACCESIBILIDAD DISPONIBLE PARA PODER TRASLADARSE CON ESTE TIPO DE VEHÍCULO ALTERNATIVO. ESTE TIPO DE INICIATIVAS SE HAN REALIZADO EN DIVERSOS PAÍSES ALREDEDOR DEL MUNDO COMO COLOMBIA, FRANCIA, HOLANDA, DINAMARCA, ALEMANIA, BÉLGICA Y REINO UNIDO ENTRE OTROS, EN DONDE SE PROMUEVE EL USO DE LA BICICLETA A TRAVÉS DE DIFERENTES ESQUEMAS DE INCENTIVOS, LOS CUALES HAN TENIDO EXCELENTES RESULTADOS. AHORA BIEN, COMO YA SE HA MENCIONADO PARA EL ÉXITO DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS, ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL GOBIERNO, PARA QUE CADA QUIEN APORTE SU GRANITO DE ARENA, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTE SEA APLICADO EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO, INCREMENTANDO LOS VIAJES EN BICICLETA, AVANZANDO EN LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL QUE PRODUCE EL TRÁNSITO AUTOMOTOR Y MEJORANDO LA MOVILIDAD URBANA. ESTE PROGRAMA TAMBIÉN TENDRÍA COMO OBJETO, DAR LINEAMIENTOS GENERALES EN EDUCACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL Y ACCIONES ESTATALES Y COMUNITARIAS PARA PROMOVER EN LAS PERSONAS LA FORMACIÓN DE HÁBITOS, COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS SEGURAS EN LA VÍA PÚBLICA, PERMITIENDO LA SANA CONVIVENCIA ENTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y CICLISTAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN COLOMBIA EXISTE LA LEY 1811, DONDE SE ESTABLECEN INCENTIVOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS TRABAJADORES DE LA INICIATIVA PRIVADA, DONDE “RECIBIRÁN MEDIO DÍA LABORAL LIBRE REMUNERADO POR CADA 30 VECES QUE CERTIFIQUEN HABER LLEGADO A TRABAJAR EN BICICLETA”. DE IGUAL FORMA EN FRANCIA, HA INICIADO UN EXPERIMENTO DE SEIS MESES, EN EL QUE PAGARÁ PARA QUE ALGUNOS CIUDADANOS VAYAN AL TRABAJO EN BICICLETA, SUMÁNDOSE A OTROS GOBIERNOS EUROPEOS QUE INTENTAN IMPULSAR EL USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA SALUD, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y LA QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES. POR LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERO NECESARIO HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA INICIATIVA PRIVADA PARA QUE SE PROPONGA UNA SERIE DE INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN EL ESFUERZO Y LLEGUEN A SUS LUGARES DE TRABAJO EN BICICLETA. IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA SON LIMITADAS. SI BIEN HAY DOS SITUACIONES QUE SIEMPRE SALEN A RELUCIR CUANDO SE PROPONE ALGO EN UNA SITUACIÓN SIMILAR, SON LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA, PERO TAMBIÉN LA CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL, QUE SON LIMITATIVAS NO NADA MÁS A LAS BICICLETAS, SI NO TAMBIÉN A LOS PEATONES. PERO ESTO NO DEBE SER LIMITACIÓN, HOY EN DÍA PARA AQUELLOS QUE USAMOS LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRASNPORTE, NOSPODEMOS TOPAR A MUCHÍSIMA GENTE QUE YA LO HACE Y ELLOS NO NECESITAN DE UNA ADECUACIÓN VIAL Y ARRIESGAN LA VIDA TODOS LOS DÍAS, AL IGUAL QUE QUIÉN USA UNA MOTOCICLETA. HACE FALTA CULTURA VIAL IGUAL QUE ÉL QUE SE CRUZA AL SEMÁFORO DEL TREN, CON EL PITIDO DEL TREN Y CON LAS PLUMAS DEL TREN. ESTA NO DEBE DE SER UNA LIMITANTE, SI CREO TAMBIÉN QUE ES NECESARIO HACER UN EXHORTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, JUNTO CON EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉZ DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE SE AGILICEN LAS ACCIONES DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AL MENOS EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA, Y DE CONDUCTA DE LOS USUARIOS DE LOS VEHÍCULOS PARTICULARES. POR LO ANTERIOR PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO:** **PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES PROPONGA INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES QUE LLEGUEN A SUS LUGARES DE TRABAJO EN BICICLETA. ESTO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **SEGUNDO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA INICIATIVA PRIVADA PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES QUE LLEGUEN A SUS LUGARES DE TRABAJO USANDO COMO MEDIO DE TRANSPORTE LA BICICLETA. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE SE INICIEN LAS ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA METROPOLITANA, QUE PERMITA EL TRÁNSITO SEGURO Y EFICIENTE DE LAS PERSONAS QUE USEN BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE. ES CUANTO PRESIDENTA Y SOLICITO SE VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. CREO QUE ESTA INICIATIVA TIENE MUCHAS VIABILIDAD, RECORDEMOS QUE LAS GRANDES URBES SIEMPRE HAY LUGARES PARA BICICLETA, PARA ESTACIONARLAS, PARA QUE TRANSITEN LIBREMENTE Y PUNTOS DE CONTACTO Y CONEXIÓN CON OTROS TIPOS DE TRANSPORTE, HOY QUE SE VA A HACER REALIDAD, O ES PARTE DE LA REALIDAD TRES LÍNEAS DEL METRO QUE TAMBIÉN SON ECOLÓGICAS, DEBERÍA DE HABER POR EJEMPLO UN INCENTIVO QUE PUEDE SER QUE EL CIUDADANO QUE LLEGUE EN BICICLETA TENGA DERECHO HA HACER TRANSBORDOS A LA RED DEL METRO, O INCENTIVOS QUE ACERCARÍAN Y HACEN MÁS ÁGIL EL TRASLADO Y PROMOCIÓN DE LA BICICLETA. PORQUE TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE LA MANCHA URBANA HA CRECIDO Y PUEDE SER PUNTOS DE CONTACTO Y QUE CREEMOS QUE EL GENERAR NADA MÁS EL AUTOMOVIL PARTICULAR, PUES NO VA HA HABER CAPACIDAD DE LOS DOS MILLONES DE VEHÍCULOS APROXIMADAMENTE, DOS MILLONES DOSCIENTOS, TRESCIENTOS CADA DÍA AUMENTA, PUES NO ES LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE VIALIDADES, SI NO HAY DINERO PARA INCORPORAR TODA ESTA INFRAESTRUCTURA, PERO DEBEMOS DE TENER ELEMENTOS COLATERALES COMO ESTA PROPUESTA QUE ATINADAMENTE LA PROPONE EL COMPAÑERO DANIEL, PARA INCENTIVAR LA BICICLETA, LO MÁS PELIGROSO ES DE QUE NO HAY INCENTIVOS EN LOS MUNICIPIOS Y ERA LO QUE YO QUERÍA PROPONER, TAMBIÉN QUE SE HICIERA LA PROPUESTA, PORQUE DE ALGUNA O DE OTRA MANERA LOS 52 MUNICIPIOS O DEL ÁREA METROPOLITANA TIENEN QUE INTERVENIR PARA EL DISEÑO DE VIALIDADES, Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE TAMBIÉN DEBERÍA SER LA PROPUESTA SI ASÍ TIENE A BIEN EL COMPAÑERO DANIEL PARA QUE SE HAGAN ESTE MISMO CRITERIO PARA QUE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN ALGUNA MANCHA PUES YA POBLACIONAL FUERTE, ESTE TENGAN ESOS ESPACIOS, Y TAMBIÉN TENGAN ESPACIOS PARA GARANTIZAR LA CONEXIÓN CON OTROS TRANSPORTES RESGUARDANDO SU BICICLETA PARA QUE PUEDAN TENER ACCESO AL METRO, A LAS REDES ECOLÓGICAS QUE YA SE ESTAN IMPULSANDO EN EL ÁREA METROPOLITANA. ESO ES LO QUE PROPONGO, NO SÉ SI ESTE DE ACUERDO EL COMPAÑERO DANIEL.”

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SI ACEPTA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. SERGIO ARELLANO. *FUE ACEPTADA*.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. PRESIDENTA FELICITÓ POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS A LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ (27 DE JUNIO DE 2018) Y ERASMO SANTOS MUÑOZ (24 DE JUNIO DE 2018).

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA,** QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** E INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS1 Y 122 BIS2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: PRESENTO AHORITA UN PUBNTO EN RELACIÓN A LOS TEMAS DEPORTIVOS AL TEMA DE LOS DEPORTES Y SOBRETODO DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON EN ESTA ÚLTIMA OLIMPIADA NUESTROS DEPORTISTAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAMENTABLEMENTE LOS RESULTADOS NO SON LOS QUE SE HUBIERAN ESPERADO, LAMENTABLEMENTE EL AÑO PASADO LOS RESULTADOS FUERON POR MUCHO SUPERIORES A LO QUE DURANTE ESTAS JUSTAS DEPORTIVAS SE LLEVARON A CABO EN ESTE ÚLTIMO AÑO. EL RENDIMIENTO DE ESTOS DEPORTISTAS BAJO ENORMEMENTE, LAS CONDICIONES EN LAS CUALES ENTRENAN NO SON LAS ADECUADAS, NO SON LAS ÓPTIMAS Y LO HEMOS ESTADO VIENDO EN DIFERENTES OCASIONES, INCLUSO NUESTROS DEPORTISTAS DEL ESTADO NO CUENTAN A VECES CON LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A CABO SU ENTRENAMIENTO Y POSTERIORMENTE SUS COMPETENCIAS EN OTROS ESTADOS O EN OTROS PAÍSES, TESTIGOS SOMOS NOSOTROS DE ESA SITUACIÓN QUE EN TODO MOMENTO ACUDEN A ESTE LEGISLATIVO, A FIN DE SOLICITAR APOYOS ECONÓMICOS LA GRAN MAYORÍA, PARA PODER DESARROLLARSE Y LLEVAR ACABO EN NOMBRE Y PONER EN ALTO EL NOMBRE DEL ESTADO, SIN EMBARGO LOS RESULTADOS NO HAN SIDO LOS ESPERADOS. VEMOS POR EJEMPLO Y SI LLEVAMOS A CABO EN TODOS ESTOS TEMAS LO NECESARIO Y LO QUE SE DEBIERA DE REALIZAR EN EL ESTADO, NOS QUEDAMOS MUY, MUY, MUY CORTOS Y MUY POR DEBAJO DE LOS ESPERADO. YA PRÁCTICAMENTE FINALIZAMOS ESTE PRIMER SEMESTRE Y EXISTEN EN EL ESTADO OBRAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS QUE EL EJECUTIVO Y DIRECTAMENTE EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE HAN QUEDO EN EL OLVIDO. RESULTADOS QUE SE HAN VISTO REFLEJADOS EN LA OLIMPIADA NACIONAL 2018 EN LA CUAL EL ESTADO COSECHÓ 130 PRESEAS DORADAS EN COMPARACIÓN CON LAS 179 QUE COSECHÓ EN LA EDICIÓN 2017, ASÍ MISMO EN COMPARACIÓN CON JALISCO EL ESTADO CON MÁS MEDALLAS EN ESTAS JUSTAS OLÍMPICAS, LA DIFERENCIA AUMENTÓ A 76 PRESEAS DORADAS DE DIFERENCIA EN LA EDICIÓN 2018, CONTRA LAS 36 QUE SE TENÍAN EN 2017. POR SI ESTO NO FUERA POCO EN ENERO DE ESTE AÑO, EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE RAÚL GONZÁLEZ SOLICITÓ LICENCIA PARA BUSCAR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, DEJANDO TOTALMENTE EN EL OLVIDO Y A LA DERIVA A LOS ATLETAS NUEVOLEONESES, Y SOBRETODO SIN DARLE SEGUIMIENTO A LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE YA ESTABAN PROGRAMADAS Y PROYECTADAS PARA LLEVARSE A CABO DURANTE ESTE AÑO. ES FECHA QUE EL GOBERNADOR INTERINO NO HA DESIGNADO A UN TITULAR DE ESTA IMPORTANTE ÁREA. ESTOS RESULTADOS NO SON POR FALTA DE APOYO DE ESTE CONGRESO, YA QUE LOS LEGISLADORES COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE APROBAMOS UN PRESUPUESTO HISTÓRICO DE 349 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES NO SABEMOS EN QUÉ FUERON UTILIZADOS, NO SABEMOS EN QUE HAN SIDO DIRECCIONADOS, TODA VEZ COMO LES REPITO, LA FALTA DE INSTALACIONES ES POR DEMÁS EVIDENTE, Y AÚN ASÍ EL APOYO A NUESTROS DEPORTISTAS. ESTOS RESULTADOS LES VIUELCO A REPETIR NO HAN SIDOPOR FALTA DE APOYO DE ESTE CONGRESO. EN ESTE PRESUPUESTO DE 349 MILLONES DE PESOS OBVIMENTE NO HA SIDO ADECUADAMENTE APLICADOS, HA HABIDO DESPIDOS DE PERSONAL TÉCNICO, CONFLICTO ENTRE EL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO Y OBVIAMENTE EL ABANDONO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE RAÚL GONZÁLEZ, DE ESTA INSTITUCIÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE ES URGENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE RINDAN CUENTAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS Y EL ESTATUS DE LAS OBRAS PROYECTADAS EN BENEFICIO DE LOS DEPORTISTAS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS OBRAS PROYECTADAS EN APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. **SEGUNDO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS OBRAS PROYECTADAS EN APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

LA C.DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA CONTINUÓ EXPRESANDO: “CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE EL QUE NOS PUDIERAN DESGLOSAR Y ESPECIFICAR EN QUE HA SIDO UTILIZADO EL DINERO QUE FUE OTORGADO DE MANERA DIRECTA PARA AMPIAR LAS INSTALACIONES PARA QUE SE LLEVARAN A CABO PROYECTOS OBVIAMENTE DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOS ESTUDIANTES Y PARA LOS CHAVOS QUE SE DEDICAN AL DEPORTE EN ALTO RENDIMIENTO. COMO LES HE DICHO, NOSOTROS COMO CONGRESO HEMOS ESTADO SIEMPRE VELANDO POR QUE EL DEPORTE SALGA ADELANTE COMO ALGUNAS OTRAS SITUACIONES EN EL ESTADO, SIN EMBARGO ES MUY COMPLICADO, PORQUE AÚN TENIENDO TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS, LOS TITULARES DE ESTAS ÁREAS HACEN CASO OMISO O PROBABLEMENTE HAYAN UTILIZADO EL DINERO EN ALGUNAS OTRAS SITUACIONES Y NO PRECISAMENTE EN LAS QUE FUERON ETIQUETADAS Y ESPECIFICADAS COMO EN EL CASO DE LOS 349 MILLONES DE PESOS QUE SE ETIQUETARON PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, Y PEDIRÍA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA APOYAR Y FELICITAR A MI COMPAÑERA YANIRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA PRESENTANDO, Y POR SUPUESTO QUE LA APOYAMOS, PORQUE YA LO HEMOS ESTADO VIVIENDO EN NUEVO LEÓN, YA SE HA ESTADO HABLANDO EN ESTA Y OTRAS SESIONES PASADAS DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES QUE LE DUELEN A NUEVO LEÓN, QUE ENTRE ELLOS ESTAN LA SEGURIDAD, EL TEMA DE LAS MUJERES Y EL TEMA POR SUPUESTO DEL DEPORTE. Y TIENE MUCHA RAZÓN LA DIPUTADA YANIRA, PORQUE PUES SON INSTITUCIONES QUE ESTAN ABANDONADAS PUES LAS CABEZAS PRINCIPALES ANDAN EN CAMPAÑA Y PUES SABRÁ DIOS SI LOS RECURSOS QUE SE LES AUTORIZÓ ESTEN UTILIZANDOSE PARA ESAS CAMPAÑAS. TIENE TODO EL APOYO.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LO MÁS LAMENTABLE ES QUE EL AÑO PASADO EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUSIERON UNAS PANCARTAS BIEN GRANDOTAS AL GOBIERNO DEL ESTADO, DICIENDO QUE EN 2016 SE HABÍAN ROTO UN RECORD DE MEDALLAS RESPECTO AL 2015, Y JUSTO CUANDO ESTÁBAMOS A PUNTO DE SER PRIMER LUGAR EN LA OLIMPIADA NACIONAL, YO ENTRENO CON VARIOS CHAVOS DE ALTO RENDIMIENTO, EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL ESTADO EN EL PARQUE NIÑOS HEROES, JUSTO CUANDO ESTABAMOS A PUNTO VIENE LA ECATOMBE. YO CREO QUE NO HEMSO ENTENDIDO EN EL ESTADO QUE NO HEMOS ENTENDIDO LO QUE SIGNIFICA EL DEPORTE, Y HOY FUE UNA MUESTRA MUY CLARA, TODAS ESTAS SEMANAS HAN SIDO MUESTRAS CLARAS DE LO QUE SIGNIFICA EL DEPORTE, Y NO PORQUE ESTEMOS EN UN MUNDIAL, NOS LLEVARON A IMAGINAR COSAS “CHINGONAS” PERDÓN POR LA PALABRA PRESIDENTA, PERO ESTO ES LO QUE DEBEMOS DE PENSAR, PORQUE EL DEPORTE NOS PUEDE ELEVAR Y NOS PUEDE LLEVAR A UN ESTADO ANÍMICO DE FRACASO. EL DEPORTE MUESTRA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODA UNA SOCIEDAD, DE TODO UN PAÍS. CUANDO QUIEREN RESOLVER UN PROBLEMA DE DESARROLLO SOCIAL EN ALGÚN PAÍS, REVISAN LOS PRESUPUESTOS DE CUANTO LE ESTÁN DESIGNANDO AL DEPORTE COMO PRESUPUESTO TOTAL EN LA PARTE GUBERNAMENTAL. MUCHOS DEPORTISTAS REGRESARON DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, A LA CONADE DEL CIMA EN LOS DOS AÑOS PASADOS Y EL GOBIERNO ESTATAL, AQUELLOS QUE ERAN DE NUEVO LEÓN LES PROMETIÓ ENTRENADORES, LES PROMETIÓ FISIOTERAPEUTAS Y LES PROMETIÓ TAMBIÉN VIAJES PARA EL FOGUEO INTERNACIONAL. YO LES PUEDO ASEGURAR QUE SI VAN Y LES PREGUNTAN A AQUELLOS DEPORTISTAS NUEVOLEONESES QUE ERAN REPRESENTANTES NACIONALES, LA SITUACIÓN QUE TIENEN AHORITA EN ALTEROFILIA, EN TRIATLÓN, EN ATLETISMO, SE VAN A IR DE ESPALDA AL ESCUCHAR LAS HISTORIAS DE TRAGEDIA Y DE MENTIRAS SOBRETODO, BAJO EL CUAL REGRESARON A SU ESTADO NATAL. YO SOY DEL LOS QUE QUIEREN QUE EN EL DEPORTE HAY, ADEMÁS DE LA EDUCACIÓN, ESTA LA SALVACIÓN DE CUALQUIER SOCIEDAD, Y CREO QUE SI NOSOTROS CUMPLIMOS NUESTRA PARTE EN PONER EL RECURSO SUFICIENTE, CREO QUE AL GOBIERNO HAY QUE EXIGIRLE QUE DÉ LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES PARA SENTIRNOS COMO LO QUE DEBEMOS DE SER, PRIMER LUGAR NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA, Y POR SUPUESTO QUE VOY A FAVOR CON EL EXHORTO.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

PRIMERA C. SECRETARIA: SEGUNDO C. SECRETARIA:

DIP. EUSTOLIA YANIRA DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA.
GÓMEZ GARCÍA.

**DD # 318 -LXXIV-D.P.**

**MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018.**